72

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento del Interior

Decreto Nº 9439.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO A OTORGAR LA ESCRITURACION DEFINITIVA DE DOS SOLARES DE TERRENO MUNICIPAL.-

Asuncion, 11 de Enero de 1950.-

Nº 1437.-

VISTO: el expediente con entrada Nº 2811 de la Municipalidad de Coronel Oviedo en el que solicita la autorización correspondiente del P.E.para otorgar la escritura---ción definitiva de dos solares de terreno Municipal,a favor del Señor Odilón Dávalos;el dictámen favorable de la Dirección de Municipalidades y,de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 5504,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Autorízase a la Municipalidad de Coronel Oviedo a otorgar la escrituración definitiva de dos solares de terreno Municipal,a favor del Señor Odilón Dávalos,cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

"Su frente al Sud.Este sobre la calle 24 de Maya mi-
"de veinte metros por igual dimensión al Nor.Oeste
"donde linda con solares Municipal de primera clase
" Nºs 1 y 3.-Su costado al Nort.Este mide cuarenta
"metros por igual dimensión al Sud.Oeste,lindando
"en ambos costados con solares Municipal".-

Art.2º.-Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.-